



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-2019-00234-00
Proceso: RESTITUCION DE TENENCIA
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: MARTIN CARDENAS MORANTES

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 13 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Evidenciado que la liquidación de costas elaborada por la secretaria (folio 35) se ajusta a derecho, el despacho le impartirá aprobación.

** Vista la solicitud que antecede realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, consistente en expedir oficio de inmovilización, por secretaria líbrese de inmediato el exhorto respectivo con los datos de rigor del velocípedo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres>
hoy 14 de JULIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

RESTITUCION DE TENENCIA

Radicado N° 686894089002-2019-00234-00